



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Diciembre

Fecha: 20 de diciembre de 2018

Presentada por: **Legislatura Municipal de Aguas Buenas**

Resolución Interna Número 18 Serie 2018-2019
(Proyecto de Resolución Interna núm. 26 Serie 2018-2019)

PARA RECONOCER Y ELOGIAR AL HONORABLE EDWARD ALVARADO RIVERA EN SU EXALTACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas, es un Cuerpo Legislativo Autónomo, conforme a la Ley de Municipios Autónomos, Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, con poder de aprobar Resoluciones Internas.

POR CUANTO: Es un compromiso de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, enaltecer a aquellos ciudadanos que son insignes y se destacan en algún ámbito del quehacer deportivo como protagonistas de historias de vidas.

POR CUANTO: El deporte es una actividad que mejora la condición física de quien lo practica, mantiene una mente sana y es uno de los entretenimientos de más apogeo entre los puertorriqueños, siendo el béisbol uno de los preferidos.

POR CUANTO: En el 1978, el compañero Edward Alvarado Rivera comenzó sus primeros pasos en el béisbol al jugar en las Pequeñas Ligas con el equipo del Colmado Paraíso cuya apoderada era su madre Sra. Petra Rivera (QEPD) y su tío Juan José su dirigente.

POR CUANTO: Por sus excelentes ejecutorias y dar prestigio a su pueblo, el compañero Edward Alvarado Rivera fue exaltado al Salón de la

Fama del Deporte de Aguas Buenas, Puerto Rico..

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas, se distingue en contar entre sus miembros a Edward Alvarado Rivera.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**


SECCIÓN 1RA: Reconocer y elogiar al Honorable Edward Alvarado Rivera en su exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA: Premiarlo por constituir un ejemplo a seguir para las futuras generaciones.

SECCIÓN 3RA Que se entregue esta Resolución de Reconocimiento aprobada y sellada en forma de pergamino a este distinguido compañero.

SECCIÓN 4TA Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Interna Número 18 de la Serie 2018-2019, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria de Diciembre, celebrada el 20 de diciembre de 2018.


VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) José B. Canino Laporte
- 5) Miguel Resto Mejías
- 6) David Pérez Gómez
- 7) José M. Sánchez Pérez
- 8) Edward Alvarado Rivera
- 9) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 10) Rubén A. Pérez Hernández
- 11) Nayda Rodríguez Hernández
- 12) Rafael Cardona Carvajal
- 13) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 21 de diciembre de 2018.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

